



Bogotá, Marzo 15 de 2021

Señores:  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN  
Ciudad

LA SUSCRITA  
REPRESENTANTE LEGAL DEL CÍRCULO BOGOTANO DE CRÍTICOS DE CINE.

CERTIFICA

Que de acuerdo al numeral 3 del artículo 364 del estatuto tributario y en concordancia con numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8. (decreto 2150 de 2017), se deja constancia que:

5.1 Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en hechos hayan implicado la utilización de la entidad.

5.2 Que Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Cordialmente

Erica Juliana Acuña Ramírez CC  
52'253.679  
Representante legal  
Círculo Bogotano de Críticos de Cine - CBCINE

CÍRCULO BOGOTANO DE CRÍTICOS DE CINE - CBCine  
Nit: 900-779-676-7 [www.cbcine.org](http://www.cbcine.org) [info@cbcine.org](mailto:info@cbcine.org) - [facebook.com/cbcine](https://facebook.com/cbcine) - [Twitter @CBCineCol](https://twitter.com/CBCineCol) - [Instagram @cbcine](https://instagram.com/cbcine)